

**ECON. EDUARDO ORELLANA**

**INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR ANTARES,  
ANTASUP S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO ECONOMICO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 CON  
INFORME DE COMISARIO.**

**INFORME DE COMISARIO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

## **INDICE**

### **I. INFORME DE COMISARIO**

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integral

### **II. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

- a. Opinión sobre aquellos aspectos requeridos por la resolución 92.1.1.3-0014 de la Superintendencia de Compañías.
- b. Comentario sobre las operaciones del año 2015.

## I. INFORME DE COMISARIO

20 DE MARZO DEL 2016.

A los señores miembros del Directorio y accionistas INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR ANTARES, ANTASUP S.A.

Dictamen sobre los Estados Financieros.

1. He revisado el Estado de Situación Financiera clasificado que se adjunta de INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR ANTARES, ANTASUP S.A., al 31 de Diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultado Integral, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

**Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros.**

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de presentaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

**Responsabilidad del Comisario.**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a mi revisión. Mi revisión se realizó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA). Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la revisión para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

**Opinión**

En mi opinión, los estados financieros revisados por mí están acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR ANTARES, ANTASUP S.A., al 31 de Diciembre del 2015 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIA).



ECON. EDUARDO ORELIANA  
REG N° 367770  
COMISARIO

**INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR ANTASUP, ANTASUP S. A**  
**ESTADODE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**  
**(EXPRESADO EN DOLARES)**

	<b>2.014</b>	<b>2.015</b>
<b>ACTIVOS</b>		
<b>ACTIVOS CORRIENTE</b>	800,00	892,09
CAJA - BANCOS	800,00	892,09
<b>CUENTAS Y DOCUMENTO POR PAGAR</b>	0,00	7.747,19
CUENTAS POR PAGAR NO RELACIONADA LOCAL		7.747,19
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	193.399,22	191.155,02
INMUEBLE	217.376,02	217.376,02
(-) DEPR.ACUM. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	23.976,80	26.221,00
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>194.199,22</b>	<b>199.794,30</b>
<b>PASIVOS</b>		
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		
PRESTAMOS DE ACCCIONISTAS LOCALES	199.327,16	199.327,16
15% PARTICIPACION EMPLEADOS		1.106,36
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR		270,06
PROVISIONES	856,00	748,09
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>200.183,16</b>	<b>201.451,67</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
CAPITAL SUSCRITO	800,00	800,00
UTILIDAD NO DISTRIBUIDAS	42,06	1.106,71
(-)PERIDIDA ACUMULADA	-8.454,20	-8.454,20
UTILIDAD ACUMULADA	1.628,20	
UTILIDAD DEL EJERCICIO		4.890,12
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>-5.983,94</b>	<b>-1.657,37</b>
<b>PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>194.199,22</b>	<b>199.794,30</b>

**INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR ANTASUP, ANTASUP S. A**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**  
**(EXPRESADO EN DOLARES)**

	<b>2014</b>	<b>2015</b>
<b>INGRESOS</b>		
VENTAS 12%	2.500,00	22.548,83
VENTAS 0%	3.050,00	6.450,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5.550,00</b>	<b>28.998,83</b>
<b>EGRESOS</b>		
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>		
SUELDOS Y SALARIOS		2504,58
BENEFICIOS SOCIALES		1134,3
IESS APORTES (FR)		483,53
HONORARIOS	850,00	2040
SUMINISTROS Y MATERIALES		1809,87
MANTENIMIENTO		1390
DEPRECIACION NO ACELERADA	2244,20	2244,2
IMPUESTOS	850,00	1760
PROVISION DESAHUCIO		3500
PROVISION JUBILACION		250
SERVICIOS PUBLICO		2403,21
OTROS SERVICIOS		1099
OTROS BIENES		1004,4
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>3944,20</b>	<b>21.623,09</b>
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO</b>	<b>1605,80</b>	<b>7375,74</b>
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	240,87	1106,36
UTILIDAD GRAVABLE	1364,93	6269,38
22% IMPUESTO A LA RENTA	300,28	1379,26
<b>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</b>	<b>1064,65</b>	<b>4890,12</b>

## II. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- a. Opinión sobre aquellos aspectos requeridos por la resolución # 92.1.4.3-0014 de la Superintendencia de Compañías.

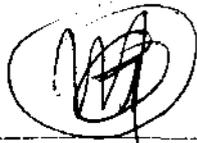
En cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, a continuación presento mi opinión sobre aquellos aspectos requeridos.

1. En mi opinión los administradores de INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR ANTARES, ANTASUP S.A., han aplicado razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la junta general de accionistas por el directorio y por los máximos organismos de la compañía.
2. En mi opinión los administradores de INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR ANTARES, ANTASUP S.A., me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mi función como comisario de la empresa.
3. En mi opinión la correspondencia, libro de actas de juntas generales de accionistas y directorio, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
4. En mi opinión la custodia y conservación de los bienes de INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR ANTARES, ANTASUP S.A., y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.
5. Para el desempeño de mis funciones de comisario de INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR ANTARES, ANTASUP S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.
6. En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por los administradores de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración de tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdida por uso o disposición no autorizadas y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con la Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF).

**COMENTARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE  
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR ANTARES, ANTASUP S.A.**

De todas maneras los libros contables cerraron con una utilidad neta de U\$S 1.890,12 y también a los empleados se distribuyó por concepto del 15% de utilidades la suma U\$S 1.106,36, por concepto de impuesto a la renta esta empresa pagó al estado la cantidad de U\$S 270,06.

Agradezco a los señores ejecutivos de la empresa por la colaboración prestada para preparar este informe, que es el resultado de mi revisión como Comisario.



---

**ECON EDUARDO ORELLANA  
REG N 367770  
COMISARIO**